

JUNTA DE REMATES

AVISO PARA LA VENTA DE BIEN MUEBLE MEDIANTE CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, POR SEGUNDA VEZ

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza, por segunda vez, AVISA a las personas naturales o jurídicas que se encuentren **interesadas en comprar un bien mueble que se han dejado de usar, pero es susceptible de venta**, para que presenten sus ofertas en sobre cerrado de acuerdo a las siguientes indicaciones:

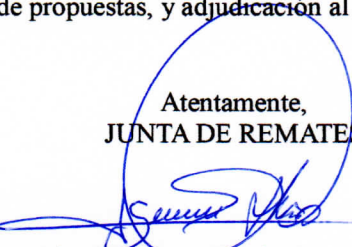
1. Mediante Resolución No. GADCN-A-022-2017 de fecha 06 de marzo de 2017, el Lic. Manuel Guillermo Zhiñin, Alcalde del Cantón Nangaritza, resolvió: **Rematar** los siguientes bienes muebles (vehículos y maquinaria), por haberse dejado de usar, pero son susceptibles de venta, mediante **concurso de ofertas en sobre cerrado, y conformó la respectiva Junta de Remates:**

Ítem	Clase	Placa	Modelo	Chasis	Motor	Marca y color	Año	Avalúo	Estado
1	Volquete	ZMA-0045	FUSO FP517FDL 120 TON	FP517FA00010	6D24283772	Mitsubishi-Blanco	1999	10.557,95	Malo

2. El bien a venderse se halla ubicado en la Mecánica Municipal, calle Austria, entre 19 de Noviembre y Loja de la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, y puede ser inspeccionado de lunes a viernes en el horario de 07H30 a 12H00 y de 13H30 a 17H00. No pertenece al patrimonio cultural del Estado.
3. El valor base del remate, será el valor del avalúo del bien. Cualquier deuda pendiente por el vehículo será pagado por el comprador.
4. Toda propuesta será incondicional. El pago del precio será de contado en dinero en efectivo o cheque certificado.
5. Las ofertas se receptorán desde la fecha de la última publicación de este AVISO, **hasta las 15H00 del día viernes 19 de mayo de 2017**, en la oficina de la Procuraduría Sindica de la Municipalidad de Nangaritza, ubicada en la calle 19 de Noviembre y Av. Mons. Jorge Mosquera de la ciudad de Guayzimi.
6. Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado hasta la fecha y hora antes indicada y, contendrá: a) La indicación de la razón social o los nombres y apellidos completos del oferente; b) Copia simple de la cédula de ciudadanía; y, c) El precio que oferta por el bien, acompañado del 10% de su valor en dinero en efectivo o cheque certificado.
7. La Junta de Remates, una vez cumplida la hora para la presentación de ofertas, se reunirá a las 15H30 del día viernes 19 de mayo de 2017, en el auditorio municipal, para proceder a la apertura de sobres, lectura y calificación de propuestas, y adjudicación al mejor postor.

Guayzimi, 05 de mayo de 2017.

Atentamente,
JUNTA DE REMATES


Lic. Guillermo Zhiñin Quezada
Presidente de la Junta de Remates

